

## **Reunión de las asociaciones profesionales con el General de División Jefe de Zona de Madrid**

Ayer, 12 de diciembre, tuvo lugar en el acuartelamiento de Batalla del Salado la reunión con el Excelentísimo señor General de División Jefe de la 1 Zona de Madrid y las asociaciones profesionales representativas.

A esta reunión acudieron, por parte de AUGC Madrid, el Secretario General, Francisco Javier Cecilia, y su secretario de acción asociativa y RRII, David Casares. La reunión transcurrió con buena predisposición por parte de la Jefatura de Zona pero con el inconveniente de que se nos retiraron del orden del día varios asuntos propuestos por esta delegación por considerarlos “cuestiones de servicio”, los verdaderos problemas de los guardias civiles.

Se abordaron solo seis puntos del orden del día, de los cuales AUGC Madrid planteó a la Jefatura que se pudieran aclarar los criterios en la concesión de permisos por enfermedad grave a raíz de la sentencia 13/2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº33 de Madrid, en la que se reconoce que, en los permisos, en este caso por fallecimiento, no se pueden limitar los días que correspondieran, 3 o 5, dependiendo del lugar donde se debiera disfrutar. En este caso, en la sentencia ganada por los servicios jurídicos de AUGC Madrid se reconoce a un guardia civil el derecho a disfrutar de 5 días de permiso por fallecimiento sin limitarlos, cosa que hizo el mando de su unidad con el consiguiente perjuicio para el guardia civil, quien ha sido resarcido económicamente por los 3 días que no pudo disfrutar de los 5 que le correspondían por estar fuera de su localidad.

En el caso del permiso por enfermedad grave no son pocos los problemas que tienen los guardias civiles y es una de las quejas que nuestros afiliados nos propusieron llevar a esta reunión. En base a la sentencia citada, propusimos la posibilidad de que la jefatura de zona diera instrucciones para que los mandos de unidad tuvieran un criterio homogéneo para la concesión o no de este tipo de permiso sin que se limiten los días que pudieran corresponder. También se planteó la concesión directa de los días a disfrutar y posteriormente la justificación de la petición del permiso y así poder verificar que esos días de permiso corresponden o no para tomar las medidas adecuadas. La jefatura nos remitió a la Orden General de vacaciones, permisos y licencias, no accediendo a nuestras pretensiones. Tendremos que seguir aludiendo al sentido común para que no ocurran perjuicios en este sentido.

El resto de puntos del orden del día versó sobre el estado de los acuartelamientos de Loeches y Anchuelo. Se dan situaciones, desde nuestro punto de vista, kafkianas. El cierre, no se sabe si definitivo o temporal según la Jefatura, del puesto de Loeches ha supuesto el traslado de sus oficinas al cuartel de Campo Real, lo que da lugar a dos oficinas de atención al ciudadano contiguas la una a la otra, por ejemplo. También ha

provocado que los guardias civiles de este puesto vivan en un cuartel que se ha declarado en ruinas sin saber a ciencia cierta si hay o no peligro para ellos y sus familias, aunque la Jefatura declaró que la permanencia en el acuartelamiento de los guardias civiles era voluntaria y que no había riesgo alguno.

Las reformas que se están realizando en el puesto de Anchuelo han sacado a la luz otros problemas del edificio que ya no se pueden asumir por la falta de presupuesto. El estado pésimo de los acuartelamientos en la comunidad de Madrid es un hecho objetivo y AUGC Madrid lo ha denunciado en muchas ocasiones. Desde nuestro punto de vista, creemos que es el momento de abordar de una vez por todas la reorganización de unidades, con lo que se ahorraría en mantenimiento de acuartelamientos, se conseguiría aumento de personal en las unidades que podría paliar en cierta manera este problema y por supuesto se avanzaría en la mejora de las condiciones profesionales y laborales de los guardias civiles.

El problema en la entrega de uniformidad por falta de existencia de prendas fue otro tema a tratar. Se da la circunstancia de que una prenda de vestuario está tardando entre 7 o 9 meses desde que un guardia civil solicita a través del aplicativo, por ejemplo, un pantalón de uniforme de servicio. Quedó patente que es un problema que se tiene que solucionar con las empresas suministradoras del vestuario. Y todo esto pasa por revisar los pliegos de condiciones con estas empresas para que se agilicen las entregas de prendas, tal y como comunicó la Zona. La demasía en burocracia en este tipo de cuestiones también es una parte del problema que afecta a un número muy importante de guardias civiles, que no pueden lavar sus pantalones o camisetas de un día para otro.

Por otro lado, AUGC Madrid trasladó a la Zona la queja de los guardias civiles en reserva que prestan servicios en edificios públicos de la comunidad de Madrid sobre este asunto, que también les afecta, pues están prestando sus servicios con el uniforme de diario (tricornio y pantalón recto) y con los riesgos que conlleva la prestación de servicio con esta modalidad de uniformidad. Se comunicó la necesidad del cambio de uniformidad como ya se ha hecho en los destacamentos de ministerios de la UPROSE, con el consiguiente beneficio en comodidad y sobre todo en seguridad para los agentes. No podemos compartir la idea de la Jefatura de la Zona, quien nos dio a entender que prevalece más la imagen del Cuerpo que la propia seguridad de los agentes que, aun estando en situación de reserva, siguen siendo guardias civiles y se deben a prestar seguridad ciudadana, con lo que esto puede conllevar. El ciudadano de a pie conoce perfectamente el nuevo traje bicolor de la Guardia Civil y no es excusa la imagen del Cuerpo para no cambiarlo. La Jefatura nos comunicó que tomaban nota, que hay posibles soluciones con servicios mixtos y que lo estudiarían. Desde AUGC Madrid estaremos a la expectativa y seguiremos reclamando que los guardias civiles en situación de reserva y que prestan servicio en la comunidad de Madrid estén en igualdad de condiciones que el resto porque no son menos.

Otro tema que se trató fue el de la implementación de medidas para la prevención del suicidio. En este punto todos estábamos de acuerdo en que es un problema que afecta a todos. Pero desde AUGC Madrid discrepamos en cierta manera con las posibles medidas para paliar esta lacra. Independientemente de si se tienen instrucciones de que los propios guardias seamos los primeros que tengamos que advertir de una posible tendencia suicida de algún compañero, (eso nos dijo la Jefatura), esto no puede ser un motivo válido para que no sea la propia Guardia Civil la que se encargue de proporcionar todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de sus agentes. Y esto pasa primero por aceptar que en la Guardia Civil hay un problema: el suicidio. Mientras esto no se acepte seguiremos con esta lacra. Desde AUGC hemos solicitado mejores protocolos antisuicidios, verdaderas campañas de concienciación del suicidio en la Guardia Civil, posibilidad de reconocimientos periódicos anuales, etc. Tampoco podemos estar de acuerdo en que la Guardia Civil es la institución con menos tasa de suicidios en comparación con el resto, como nos transmitió la Jefatura. Y lo decimos porque solo en el primer semestre del año en curso se había superado el índice de suicidios de 2016, es decir, 15 suicidios de 14 anuales. AUGC Madrid propuso la instalación de armeros en las unidades dependientes de la Zona, a lo que se nos dio el no por respuesta, porque la custodia del arma depende única y exclusivamente de los guardias civiles. AUGC Madrid seguirá mostrando sus discrepancias hasta que no se pongan soluciones efectivas y reales para paliar, que no erradicar, esta lacra. Porque desgraciadamente Madrid es una de las provincias con la tasa más alta de suicidios.

En definitiva, otra reunión más que pone de manifiesto la necesidad de que las asociaciones profesionales tengamos más capacidad de decisión, y esto solo pasa por dar más contenido al trabajo que realizamos como representantes de los guardias civiles a través de la negociación colectiva, con la cual podríamos defender muchos mejor los derechos de los guardias.